

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 5/2/24  
ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
SECRETARIO LETRADO



**Ministerio Público**  
**Procuración General de la Nación**



Resolución PGN n° 2 /24.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2024.

**VISTO:**

Las actuaciones correspondientes al concurso abierto y público de oposición y antecedentes n° 120 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, sustanciado de conformidad a lo dispuesto por la Resolución PGN n° 62/18 para proveer una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, provincia de Corrientes y una (1) vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, provincia de Chaco.

**Y CONSIDERANDO QUE:**

El Tribunal Evaluador emitió el dictamen final en los términos del artículo 43 del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación (aprobado por Resolución PGN n° 1457/17, modificado por Resoluciones PGN nros. 1962/17 y 19/18) y, resolvió las impugnaciones que fueron presentadas.

Tal pronunciamiento luce ajustado a derecho, fundado en reglas de valoración objetivas y, además, resultan obligatorios y vinculantes los órdenes de mérito establecidos por el Tribunal Evaluador, de conformidad a lo normado en el artículo 47 del reglamento referido.

Por lo tanto, cumplidas con todas las etapas procedimentales y acreditada la aptitud psicofísica de los candidatos, corresponde dar por concluido este proceso de selección -cfr. art. 48 del citado reglamento-, conformar las ternas correspondientes a las dos (2) vacantes de acuerdo a los órdenes de mérito establecidos y elevarlas al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia de la Nación.

En consecuencia, para cubrir la vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, provincia de Corrientes la terna estará integrada por los doctores: 1°) Patricio Nicolás Sabadini, 2°) Juan Agustín Argibay Molina y 3°) Juan Marcelo Burella Acevedo; quienes quedaron ubicados en el primero, segundo y tercer lugar del orden de mérito correspondientes a esta vacante.

Por su parte, la terna para cubrir la vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, provincia de Chaco, estará conformada por los doctores: 1º) Patricio Nicolás Sabadini, 2º) Juan Agustín Argibay Molina y 3º) Juan Marcelo Burella Acevedo; quienes quedaron ubicados en el primero, segundo y tercer lugar del orden de mérito establecido para esta vacante.

En virtud de lo expuesto y conforme el artículo 120 de la Constitución Nacional, los artículos 12 inc. 1, 48, 49 y 50 de la ley n° 27.148, y el “Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación” (v. Resolución PGN n° 1457/17, modificada por Resoluciones PGN nros. 1962/17 y 19/18),

**RESUELVO:**

**I. DAR POR CONCLUIDO** el procedimiento del concurso abierto y público de oposición y antecedentes n° 120 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por Resolución PGN n° 62/18.

**II. CONFECCIONAR** las ternas de candidatos para cubrir las siguientes vacantes, de acuerdo con los órdenes de mérito definitivos quedando conformadas de la siguiente manera:

**-Terna para cubrir una vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes. provincia de Corrientes:** 1º) Patricio Nicolás Sabadini (D.N.I. 28.888.006), 2º) Juan Agustín Argibay Molina (D.N.I. 30.141.774) y 3º) Juan Marcelo Burella Acevedo (D.N.I. 26.235.115); quienes quedaron ubicados respectivamente en el primer, segundo y tercer lugar del orden de mérito.

**-Terna para cubrir una vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia. provincia de Chaco** 1º) Patricio Nicolás Sabadini (D.N.I. 28.888.006), 2º) Juan Agustín Argibay Molina (D.N.I. 30.141.774) y 3º) Juan Marcelo Burella Acevedo (D.N.I. 26.235.115); quienes quedaron ubicados respectivamente en el primer, segundo y tercer lugar del orden de mérito.

**III. ELEVAR AL PODER EJECUTIVO NACIONAL**, por intermedio del Ministerio de Justicia de la Nación, las ternas de candidatos conformadas para cubrir las dos (2) vacantes mencionadas en el punto II, y el respectivo anexo documental (art. 51 del reglamento).

PROTOCOLIZACION

FECHA: 5/2/24

ROBERTO RAMÓN FIGUEROA  
SECRETARIO LETRADO



**Ministerio Público**  
**Procuración General de la Nación**



IV. Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso n° 120 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, existentes en la Secretaría de Concursos y, oportunamente, archívese

EDUARDO EZEQUIEL CASAL  
Procurador General de la Nación  
Interino